

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
01/2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-(catorce) horas del día 12-doce de febrero de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Francisco Javier Carrizales Gómez, Abogado, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Daniela Patricia Villarreal Ojeda, Auxiliar Jurídico, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Lorena Alejandra Sánchez González, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la solicitud de información con número de folio 00219621.**
- III. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la solicitud de información con número de folio 00219621.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b del Acuerdo, se comunica a este Comité de Transparencia por parte del Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, *el acuerdo de clasificación de información reservada número DA-R-01/2021 de fecha 12-doce de febrero de 2021-dos mil veintiuno, derivado de la solicitud de información número de folio 00219621, mediante la cual se solicita "(...)se informe si en los archivos de esa Dependencia se tiene registro como empleado al C. Adalberto Elizondo Guerrero y en su caso, se informe el puesto y salario que percibe incluyendo salario integrado y su desglose. En caso de que haya estado activo y actualmente sea baja, permiso o suspensión temporal de la Dependencia, se informe la fecha en que dejo de prestar su servicio y por cuanto tiempo y en caso de baja, el monto del finiquito que en su caso se haya otorgado al término de sus servicios."*; en el cual una vez analizados los documentos que se allegan, se desprende que se configuran las hipótesis establecidas en el artículo 138 fracciones II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo estipulado en los artículos Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que en síntesis establecen que, se clasifica como reservada la información que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, y las que por disposición expresa de una Ley tengan tal carácter; es por lo que se CONFIRMA por este Comité de Transparencia el acuerdo de clasificación de información reservada contenido en los documentos que se allegan a la presente.

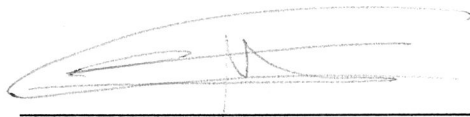
Por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, a fin de que informe a las áreas competentes de ese sujeto obligado, de las resoluciones y determinaciones aquí emitidas para los efectos legales a que haya lugar, respecto a sus atribuciones conferidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

III. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZALES GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. DANIELA PATRICIA
VILLARREAL OJEDA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ



LORENA ALEJANDRA SÁNCHEZ
GONZÁLEZ
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 01/2021, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Monterrey.